



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 10 2 OCT 2023

Res. DECECO N° 820 - 23

Expte. N° 7004/22

**VISTO:** La nota presentada a fs. 83 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Alumna María Florencia ACOSTA, D.N.I. N° 39.041.411, solicita se le prorogue el plazo para asumir funciones en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la Asignatura “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I” con extensión de funciones a la asignatura “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II”, designada por Resolución CD-ECO N° 321/23; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar** la prórroga solicitada por la Alumna María Florencia ACOSTA, D.N.I. N° 39.041.411, para asumir funciones en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la Asignatura “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I” con extensión de funciones a la asignatura “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II”, de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, desde el día 28/09/2023 y hasta el día 10/11/2023.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./N.T.G.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
Cr. Juan Alberto Mañiscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Handwritten signature*  
Mg. ANGÉLICA EIMIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa